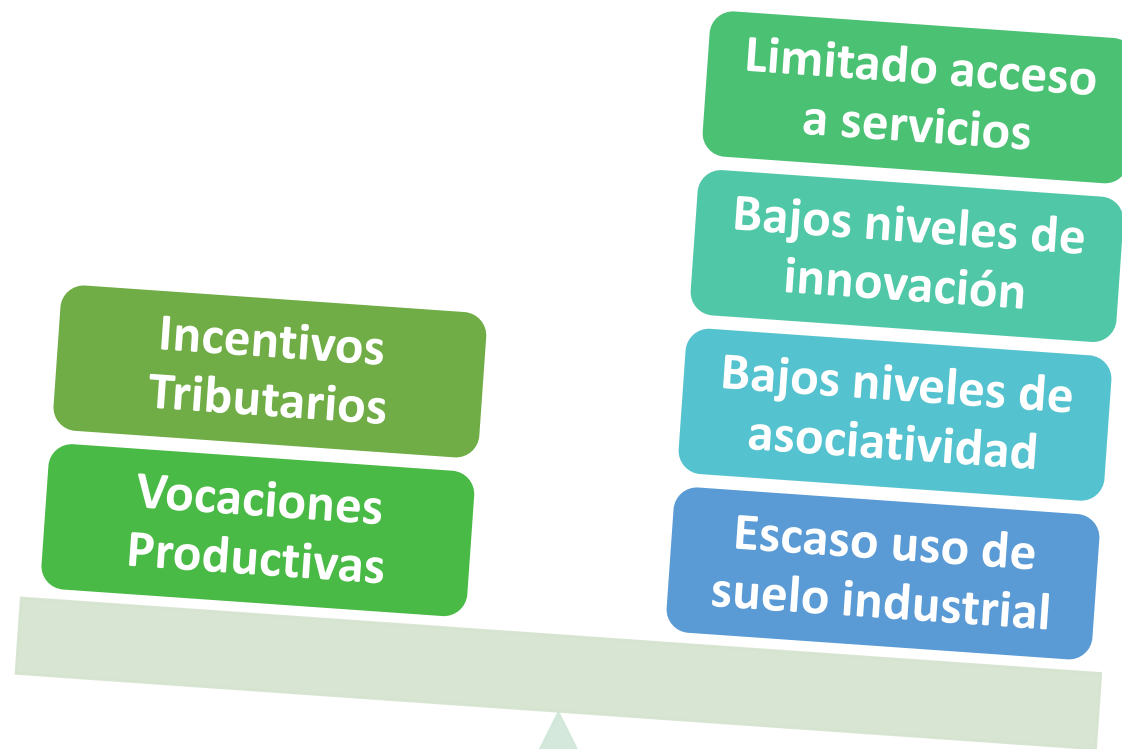


POLOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Estrategia para la Competitividad Territorial

Problemática

Se ha podido identificar que existe en el país un escaso uso de suelo industrial, en las cuales las vocaciones productivas son poco aprovechadas, evidenciando una débil articulación entre los diferentes actores que conforman las cadenas productiva lo que repercute en los niveles de producción.



¿Qué son los Polos de Desarrollo?

Son un espacio territorial zonificado con vocación y potencialidad para el desarrollo productivo capaz de atraer inversión nacional o extranjera en servicios, facilidades e infraestructura, que genere un adecuado clima de negocios para promover el desarrollo económico local

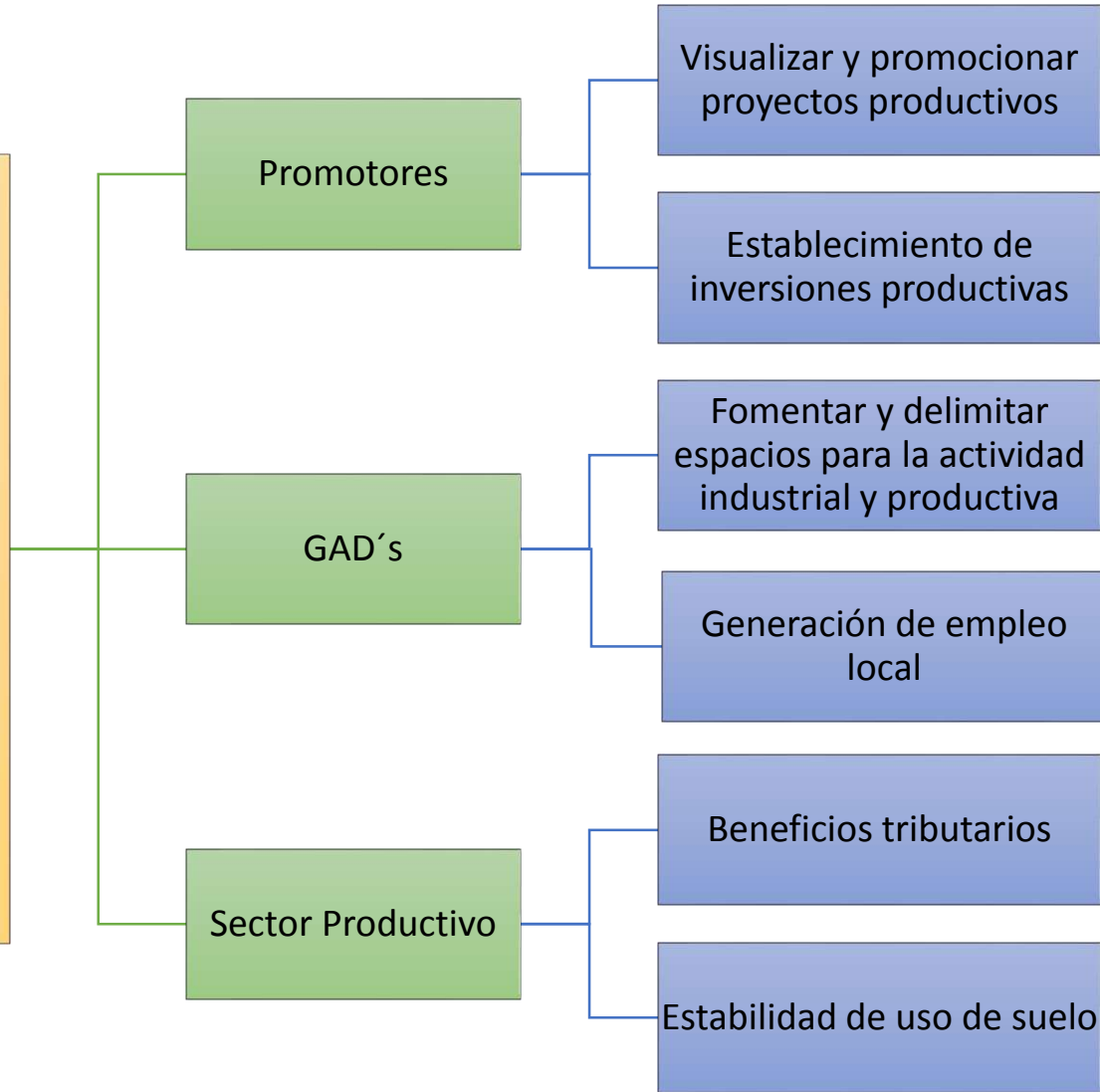
¿Cuál es su objetivo?

- Promover la atracción de inversiones;
- Generar empleo local;
- Fortalecer el encadenamiento productivo territorial;
- Reducir las asimetrías productivas y competitivas;
- Acceder a nuevos mercados.

Actores de los Polos de Desarrollo Productivo



Beneficios



¿Y para qué la Declaratoria?

Para que las inversiones gocen de un reconocimiento y auspicio de los gobiernos central y seccional, permitiendo acceder al acompañamiento y orientación técnica para sus inversiones fomentando un mejor clima de negocios a nivel local, regional, nacional e internacional.



Base Legal

- Creada la Declaratoria de Polos de Desarrollo Productivo el 26 de octubre del 2018.
- Incluye Lineamientos y requisitos previos a la declaratoria.

Acuerdo Ministerial 18-180



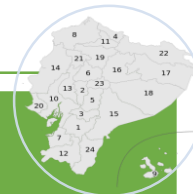
- Aprobada Ley Orgánica Modificatoria al COPCI, para inclusión del Título V – Libro II para Polos de Desarrollo.
- Registro Oficial Nro. 433 de 21 de febrero de 2019.

Ley de Polos



- **Austro:** Induglob. USD 72 millones, empleo 8.500 plazas (METAL MECANICO).
- **Ambato:** CALTU (23 empresas), USD 67 millones, empleo 1.880 plazas, (CALZADO).
- **Mejía:** Elalco. USD 40 millones, empleo 750 plazas (LOGISTICO).
- **Yaguachi:** PIADY. USD 41,5 millones, empleo 150 plazas (LOGISTICO).
- **Quito:** Itulpark. USD 47 millones, empleo 800 plazas (LOGISTICO).
- **Zapotillo:** ILE C.A. USD 11,5 millones, empleo 2500 plazas (AGROINDUSTRIAL).
- **Catamayo:** Haijian. USD 8,7 millones, empleo 442 plazas. (AGROINDUSTRIAL)

Polos de Desarrollo Declarados

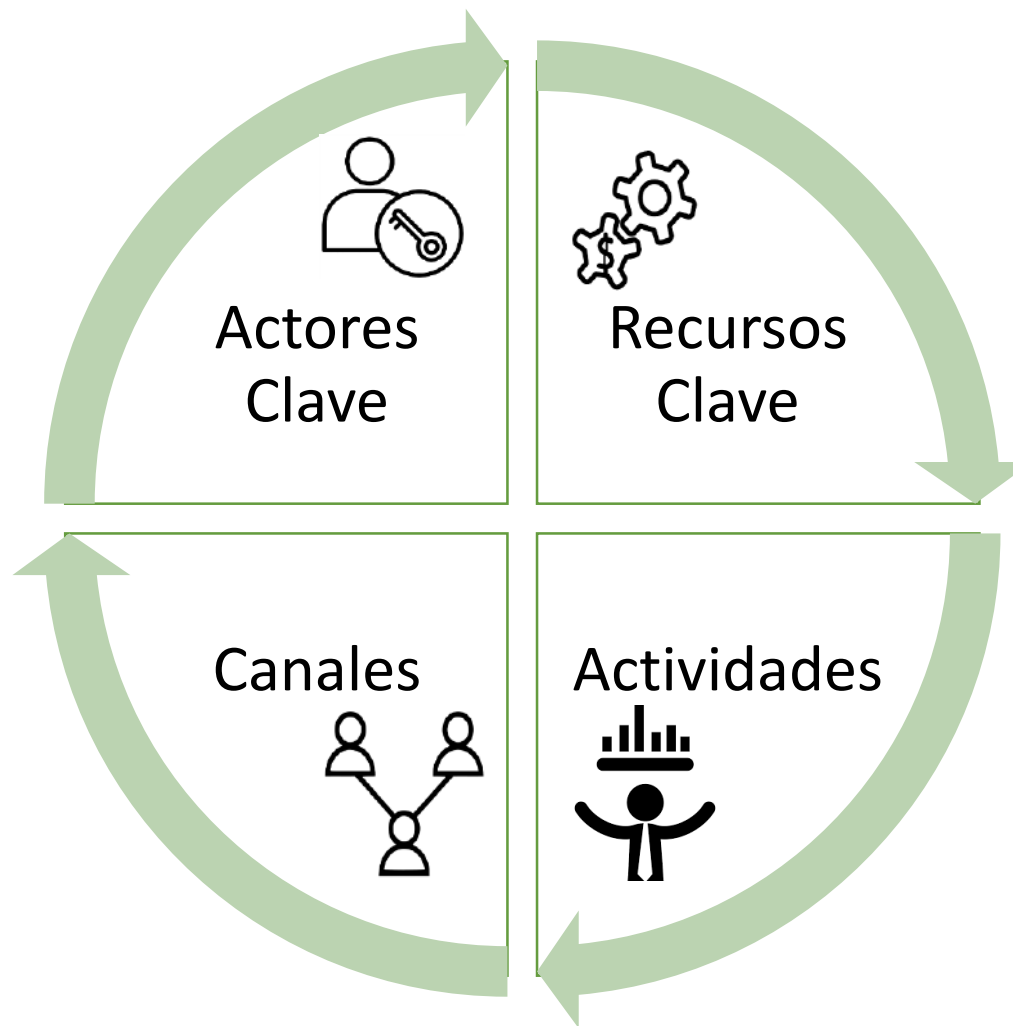


Proceso de Declaratoria

- Identificación del Proyecto.
- Recopilación de información para elaborar el expediente.
- Elaboración del informe técnico
- Acuerdo Ministerial de Declaración del Polo de Desarrollo/Ley de Polos
- Suscripción de AM (Ej. Evento Público)

Estrategia para la Competitividad Territorial

- Sectores productivos
- Actores inmobiliarios y construcción
- Operadores logísticos y transporte
- Población en general



- GAD's y Mancomunidades
- Instituciones públicas
- Gremios productivos con alto nivel organizacional
- Organismos de cooperación internacional para ODS.
- Entidades de financiamiento y Banca Pública.

- Diagnóstico de capacidades y potencialidades.
- Selección de cadenas con potencialidad local
- Identificación y atracción de anclas: Inversionistas privados y casos de negocio.

- Mesa Sectoriales
- Coordinaciones Zonales
- Plan comunicacional



Como mecanismos para visualizar, promocionar e impulsar la competitividad territorial



Polos declarados:

Gestión para creación de casos de éxito.

Cañar, (Metalmecánico), Tungurahua (Calzado), Pichincha (Industrial y Logístico), Guayas (Industrial y Logístico).

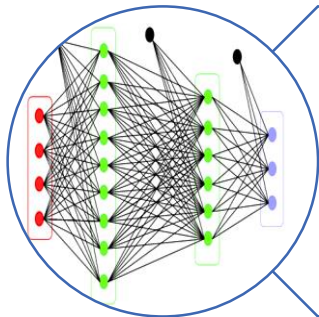


Articular y diseñar políticas de competitividad local



Planes de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo.

Impulsar la elaboración de PDOT con lineamientos específicos para la competitividad (Polos de Desarrollo funcionales y operativos, Clústeres y Movilidad).



Institucionalidad pública y privada mediante la creación de una RED DE COMPETITIVIDAD



Conformación de RED.

Generación de espacios de discusión, visualización y promoción de estrategias para la competitividad territorial.

Conformación de grupos público-privados que auspicien, promociones e impulsen planes específicos. (AZEDEPI)

LEY DE FOMENTO PRODUCTIVO

INCENTIVOS TEMPORALES PARA INVERSIONES

Durante los próximos 2 años de empresas nuevas o existentes:

Exoneración del Impuesto a la Renta

- 8 años para inversiones en sectores priorizados en Quito y Guayaquil.
- 10 años para inversiones industriales, agroindustriales y agro asociativas + 5 años cantones fronterizos.
- 12 años para inversiones en sectores priorizados fuera de Quito y Guayaquil.
- 15 años para industrias básicas + 5 años en cantones fronterizos.

Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas

- Importación bienes de capital y materias primas y de dividendos, con contrato de inversión.
- Empresas que reinviertan 50% de utilidades en nuevos activos productivos.

Durante los próximos 5 años en Manabí y Esmeraldas:

Exoneración del Impuesto a la Renta

- 15 años para inversiones que se realicen en estos territorios.
- 20 años en caso de darse en el sector turístico en estos territorios.

GRACIAS

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

Lenín

